

ACUERDO N° 04-ORH .- En la Ciudad de San Luis, a CUATRO días del mes de Febrero de Dos Mil Catorce, los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia, OMAR ESTEBAN URÍA, HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRIGUEZ, LILIA ANA NOVILLO y FLORENCIO DAMIÁN RUBIO, ausente el Señor Ministro OSCAR EDUARDO GATICA.-

DIJERON: Teniendo en cuenta que se dictaron las **Resoluciones N° 88, 91, 92, 94, 96, 98, 99, 101 y 102** del año 2013; y **01, 02, 03, 04, 06, 07, 08, 09, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19 y 20** del año en curso, las cuales se ordenaron al solo efecto de disponer sobre los casos de urgencia en términos de subrogaciones, que en las mismas se exhiben.

Por ello:

Acordaron: HOMOLOGAR en todas sus partes las **Resoluciones N° 88, 91, 92, 94, 96, 98, 99, 101 y 102** del año 2013; y **01, 02, 03, 04, 06, 07, 08, 09, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19 y 20** del año en curso.

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comuniquen a quienes corresponda.-